



ZEMPOALA HGO A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

OFICIO NO. 350/MZDE/2018

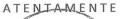
C. JOSÉ ROLANDO SÁNCHEZ ORTEGA JAGUEY TELLEZ P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE QUE EN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN ENVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARAN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES, ÀRTÍCULO 4 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ART. 71 Y 73 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, ARTÍCULO 163 DE LAS FACULTADES DEL H. AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE ECOLOGÍA DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, AVALADO POR EL COMISARIADO DE LA COMUNIDAD.

POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE:

SE AUTURIZA EL DERRIDE DE TARDOL	
UBICACIÓN DEL ARBOL	CALLE PATRIOTISMO NÚMERO 104, DE LA
	COMUNIDAD DE JAGUEY DE TÉLLEZ
ESPECIE	PIRUL
MOTIVO DE LA PODA O DERRIBE	CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA

COMPROMISO: C. JOSÉ ROLANDO SÁNCHEZ ORTEGA SE COMPROMETE A PLANTAR EN EL JARDIN, EN ALGUNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA O EN ALGÚN PARQUE PÚBLICO TRES ÁRBOLES POR CADA DERRIBE O PODA DE ARBOL, DE LA ESPECIE DE SU PREFERENCIA QUE SEAN ADAPTABLES AL CLIMA DE LA REGIÓN Y EN UN LUGAR DONDE NO HAYA LA NECESIDAD DE DERRIBARLOS POSTERIORMENTE.





Say Sterach Warrang

C.C.P ARCHIVO



Plaza Principal S/N. Col. Centro Zempoala, Hgo. C.P. 43838 zempoala.hidalgo.gob.mx